

REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR, 02 de Enero del 2012.

DECRETO EXENTO N° 0006 /

VISTOS:

- El Decreto (H) N° 1256 del 28 de Diciembre de 1990, que determina clasificaciones presupuestarias, la necesidad de manejar fondos par gastos menores.
- El Decreto Exento N° 1831 DEL 24/03/2010 de Alcaldía que delega facultad de Firmar **“Por Orden del Sr. Alcalde”**.
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- “Orgánica Constitucional de Municipalidades” modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1°.- Autorízase a la Dirección de Desarrollo Comunitario, recursos para gastos menores de mantención y otros en Residencia Estudiantil en La Serena, para el año 2012, en la suma total de \$150.000 (Ciento Cincuenta mil pesos) mensuales.

2°.- El valor antes citado, será girado a nombre de la Directora de Desarrollo Comunitario, quien cuenta con su respectiva póliza de fidelidad funcionaria.


3°.- La reposición de los recursos será contra rendición de cuentas debidamente documentada.

4°.- Otorgase a contar de esta fecha la asignación “Pérdida de Caja” que estipula el Artículo 97 de Ley N° 18.883 “Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales” Dicha asignación es de un 5% del grado 31° E.U.S.

5°.- El gasto del valor será imputado al Ítem 215-22-12 “Otros gastos en Bienes y Servicios de Consumo”, asignación 002-000 “gastos menores” del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE


NANCY E. FARFAN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL


CELICA ALEJANDRA MEDINA TAPIA
DIRECTORA DE DIRECCION
DE CONTROL
CON FUNCIONES ASIGNADAS
DE ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
- Dirección de Control
- Tesorería Municipal
- Departamento Personal (2)
- Arch. Of. De Partes

-----/
CAMT/NEFR/HFLAP/mmvm.-